



## **Pérdida Significativa del Tiempo de Instrucción (LOSIT, por sus siglas en inglés)**

Si un estudiante llega tarde habitualmente o frecuentemente sale temprano, la escuela puede tomar acciones judiciales para asegurarse de que su hijo/a recibe la cantidad máxima de tiempo de instrucción diaria. La TEC: S25.094 establece, " (a) Una persona comete un delito si la persona deja de asistir a la escuela por 10 o más días o partes de días en un período de seis meses en el mismo año escolar o en tres o más días o partes de días dentro de un período de cuatro semanas."

En los grados Pre K - 5, "partes de días" pueden ser definidos como 15 minutos o más del tiempo de enseñanza de todo el día. Si un estudiante constantemente está ausente a cualquier parte de la jornada escolar incluyendo, pero no limitado a, llegando tarde o saliendo temprano, el distrito puede enviar a los padres una carta de ausencias advirtiéndoles de posibles medidas judiciales si la LOSIT continúa.